



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

53

Bogotá D.C., 26 JUL 2021
Ref: 11001400305220170096400

Previo a resolver la petición obrante a fl. 31, se dispone requerir al memorialista para que aclare su solicitud, teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no se encuentra embargados los remanentes; de ser el caso si lo solicitado son los títulos consignados a órdenes de este Despacho, deberá enfilear su solicitud en ese sentido.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.E

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>063</u> fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario

27 JUL 2021